



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATIVAS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Ignacio 08 de abril del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 042 –2026/GR-DRE-CAJ/UGEL–SI-OEFRE/D

Señor:

Director de las I.E.....

Presente.

Asunto : Implementación del "Programa Auditores Juveniles" a través de las Veedurías Escolares en todas las IIEE de secundaria de la UGEL San Ignacio.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00187-2026-GR-CAJ/DRE-DGP. MAD N° 12034271

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo en respuesta al documento de la referencia comunicarle que en articulación con la Contraloría General de la República, se viene implementando el "Programa de Auditores Juveniles" en las instituciones de Educación Secundaria, para promover las competencias del ejercicio ciudadano y la promoción de una cultura de integridad y ética entre los estudiantes de las instituciones de educación secundaria, mediante las veedurías escolares.

En tal sentido se le hace llegar el Plan de Trabajo Sobre el Programa "Auditores Juveniles", que se tiene programado implementar en el presente año en las instituciones educativas públicas de Secundaria de la región Cajamarca. Se aclara que cualquier docente de secundaria de la IIEE puede ser responsable del "Programa Auditores Juveniles", para asesorar a los estudiantes y puedan realizar las "Veedurías Escolares"; sin embargo, de preferencia los docentes de CCSS, DPCC, EPT, CT, docente PIP, y docente tutor. También se les solicita, brindar las orientaciones respectivas a los docentes de Educación Secundaria para que brinden asesoramiento a los estudiantes y así puedan realizar la "Veedurías Escolares", según el siguiente cronograma.



Temáticas	Cronograma Veeduría	Público Objetivo
Buen Inicio del Año Escolar	Del 06 al 30 de abril	Instituciones Públicas y por Convenio
Convivencia Escolar	Del 04 de mayo al 07 de junio	Instituciones Públicas, por Convenio y Privadas
Organización y Funcionamiento de Espacios Educativos	Del 15 de junio al 17 de julio	Instituciones Públicas y por Convenio
Quiloscas y Cafeterías Escolares y Alimentación Saludable	Del 17 de agosto al 27 de setiembre	Instituciones Públicas, por Convenio y Privadas
Libro de Reclamaciones	Del 17 de agosto al 27 de setiembre	Instituciones Públicas, por Convenio y Privadas
Seguridad Ciudadana	Del 01 al 30 de octubre	Instituciones Públicas, por Convenio y Privadas

Cabe de destacar que las IIEE que tienen dificultades de conectividad deben hacer llegar a la Contraloría a este correo: osanchez@contraloria.gob.pe (Teléfono 904228468, Abogado Oscar) la cantidad de material impreso que requieren, para realizar las veedurías, o comunicarse al teléfono 979888305.

Se agradece la gestión que está realizando y aprovechamos la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES” 2026

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA

CAJAMARCA – PERÚ
2026

PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AUDITORES JUVENILES**1. Antecedentes**

El **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030** de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 258-2025-CG de 27 de junio de 2025, establece en el OEI 02: *Promover la transparencia e integridad en la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía en el control gubernamental.*

Asimismo, la **Política de Participación Ciudadana** de la Contraloría General de la República aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 101-2024-CG de 27 de febrero de 2024, señala como uno de los compromisos institucionales *"Promover la participación efectiva de la ciudadanía en el control social a fin de coadyuvar con el control gubernamental a través de los mecanismos de participación ciudadana"*.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 114 del **Reglamento de Organización y Funciones** vigente, la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social ejerce la rectoría de los mecanismos de participación ciudadana y de la gestión de denuncias. Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el literal f) del artículo 115, constituye una de sus funciones realizar el seguimiento y monitoreo de dichos mecanismos.

La Contraloría, en el ámbito nacional, orienta su labor hacia el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y el control social. Un ejemplo de esto son los "Auditores Juveniles", quienes contribuyen a verificar el cumplimiento de las normas legales y a supervisar los servicios públicos tanto en sus instituciones educativas como en sus localidades, como parte de sus actividades formativas.

En este sentido, la Contraloría General, el día 03 de diciembre de 2019, suscribió el Convenio N° 152-2019-MINEDU, Convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación, con el objetivo de realizar acciones conjuntas que contribuyan a promover los valores éticos y cívicos, así como impulsar la participación ciudadana y el control social en los estudiantes de Educación Básica Regular, coadyuvando a fortalecer una Cultura de Integridad.

En el marco del mencionado convenio, se implementa el Programa "Auditores Juveniles" en las instituciones educativas a nivel nacional, el mismo que desarrolla herramientas prácticas que apoyan la función docente y brinda asistencia técnica para la implementación de la práctica de las Veedurías Escolares como estrategia preventiva de lucha contra la corrupción, además promueve la participación ciudadana y el ejercicio efectivo del control social en favor de una gestión eficiente y transparente.

En el año 2025 se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro N° 01
Resultados en la región Cajamarca 2025

	Items	Indicadores	Resultados
META POI 2025	Programado	Número de Veedurías	8,000
	Ejecutado	Número de Veedurías	12,5172

Fuente: Programa Auditores Juveniles



	<p>Mediante oficio N° 001618-2025-CG/PCCS, de fecha el 20 de noviembre de 2025 se solicita al Ministerio de Educación la conformidad del Plan de Trabajo Auditores Juveniles" 2026.</p> <p>Mediante oficio N° 00045-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR, de fecha 13 de enero de 2026, el Ministerio de Educación remitió a la Contraloría General de la República la conformidad del Plan de Trabajo del Programa "Auditores Juveniles", correspondiente al año 2026.</p>
2. Objetivos	<p>2.1. Objetivo General:</p> <p>Promover las competencias del ejercicio ciudadano y la promoción de una cultura de integridad y ética entre los estudiantes de las instituciones de educación básica regular, mediante las veedurías escolares.</p> <p>2.2. Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer las competencias de los docentes de secundaria mediante el desarrollo de asistencias técnicas en temas relacionados al Sistema Nacional de Control, Corrupción, Cultura de integridad y ética, Mecanismos de Participación Ciudadana de la Contraloría, Veedurías Escolares entre otros.• Proporcionar orientaciones a docentes y estudiantes sobre la planificación, desarrollo y registro de las veedurías escolares, a través de asistencias técnicas previas a la realización de las actividades programadas.• Facilitar la participación de los estudiantes de las instituciones educativas en la ejecución de las veedurías escolares de manera virtual o presencial en la región Cajamarca, respecto de los servicios educativos y públicos que reciben.
3. Metodología	<p style="text-align: center;">IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "AUDITORES JUVENILES":</p> <p>Para la implementación del Programa "Auditores Juveniles" es necesario programar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades orientadas al desarrollo de competencias en los especialistas de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca (DRE Cajamarca) y Unidades de Gestión educativa Local (UGEL), directores de instituciones educativas, padres de familia, docentes y estudiantes, así como las acciones vinculadas a la ejecución de las veedurías escolares.</p> <p>a) <u>Gestión Veedurías Escolares (Ejecución)</u></p> <p>Para el presente año se tiene planificado desarrollar en 05 periodos 06 temáticas de veeduría escolar de interés nacional, regional y local. De acuerdo al siguiente cronograma.</p>



Cuadro N° 02
Veedurías Escolares 2026

Temáticas	Cronograma Veeduría	Público Objetivo
Buen Inicio del Año Escolar	Del 06 al 30 de abril	Instituciones Públicas y por Convenio
Convivencia Escolar	Del 04 de mayo al 07 de junio	Instituciones Públicas, por Convenio y Privadas
Organización y Funcionamiento de Espacios Educativos	Del 15 de junio al 17 de julio	Instituciones Públicas y por Convenio
Quioscos y Cafeterías Escolares y Alimentación Saludable	Del 17 de agosto al 27 de setiembre	Instituciones Públicas, por Convenio y Privadas
Libro de Reclamaciones		Instituciones Públicas, por Convenio y Privadas
Seguridad Ciudadana	Del 01 al 30 de octubre	Instituciones Públicas, por Convenio y Privadas

*Con respecto a la veeduría simultáneas el estudiante podrá participar en mínimo una veeduría escolar.

*De conformidad con el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 006-2024-CG/GPCS "Mecanismos de Participación Ciudadana", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 204-2024-CG de fecha 12 de abril de 2024.

*La participación de las IIEE Privadas se efectúa de manera voluntaria.

➤ Sensibilización y difusión de las veedurías escolares

A fin de asegurar el adecuado desarrollo de las veedurías escolares, corresponde a la DRE Cajamarca y a las UGEL, contribuir con la difusión de su ejecución, utilizando para ello las plataformas virtuales e informativas disponibles, de acuerdo con la información y el material de difusión que proporcione la Contraloría.

Adicionalmente, la Contraloría coadyuva en la sensibilización y difusión de las veedurías escolares a través de su plataforma institucional y otros medios que la entidad considere.

De igual modo, se coordinará la ejecución de reuniones/talleres de sensibilización entre los docentes de la región, a fin de explicar los alcances de las veedurías escolares a ser ejecutadas; absolviendo cualquier duda que al respecto pueda presentarse.

➤ Modalidad de las Veedurías Escolares

Para el desarrollo de las veedurías escolares en el año 2026, se ha visto por conveniente que se mantenga su ejecución bajo la modalidad virtual, tomando en cuenta que su realización es más efectiva, y minimiza la inversión de tiempo por parte de los directivos, docentes y padres de familia; lo cual no afecta la calidad en la información y contenidos que se obtenga.

No obstante, se podrá levantar información en la región con la finalidad de planificar el desarrollo de veedurías escolares de tipo presencial; priorizando aquellas localidades donde las IIEE no cuenten con conectividad, estén situadas en zonas rurales, y donde de acuerdo a lo registrado por el sistema, no ha existido participación de alumnos, o su participación no ha sido significativa.



➤ **Identificación de Especialistas de Enlace:**

Corresponde a la DRE Cajamarca, la designación de especialistas de enlace, tanto a nivel de la propia DRE como de las UGEL que se encuentran bajo su ámbito; esto permitirá gestionar y coordinar las actividades para el desarrollo de las veedurías escolares en la región.

b) Gestión de Fortalecimiento de Capacidades

Como estrategia de sostenibilidad del mecanismo Auditores Juveniles se planifica realizar actividades que coadyuven al fortalecimiento de capacidades en los docentes del área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica o área a fin y tutoría; y en los estudiantes de secundaria. A continuación, se detallan las actividades por realizar:

b.1. Asistencias técnicas:

En el presente año, se tiene planificado realizar dos (2) Asistencias Técnicas denominadas "**Ética y Habilidades Blandas para el Control Social**", con la finalidad de complementar, ampliar y actualizar los contenidos tratados en las capacitaciones virtuales y/o presenciales. A continuación, se detalla la mayor información de la actividad.

Cuadro N° 03

Detalle de la Asistencia Técnica "Ética y Habilidades Blandas para el Control Social"

Items	Detalle
Objetivo	Desarrollar en los participantes las competencias éticas y las habilidades blandas necesarias para ejercer el control social de manera responsable, transparente y colaborativa, promoviendo la integridad y la participación ciudadana orientada al bienestar de la comunidad.
Modalidad	Virtual, autoformativo y asincrónico.
Herramienta	Plataforma Q10.
Periodicidad	02 grupos al año
Duración	120 horas (mes y medio)
Estructura	Teórica – práctica
Dirigido:	Especialistas, directores y docentes del área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica o área afín y Tutoría.

Cuadro N° 04

Cronograma de Asistencias Técnica

Asistencia Técnica	Inscripciones	Duración
1re grupo	Del 04 al 23 de mayo al 23	Del 01 de junio al 31 de julio
2do grupo	Del 10 al 30 de agosto	Del 07 de setiembre al 08 de noviembre



b.2. Capacitación Virtual:

Las capacitaciones virtuales tituladas "**Orientaciones para el desarrollo de las Veedurías Escolares 2026**" tienen como objetivo ofrecer directrices para la implementación de las veedurías escolares vigentes en las Instituciones Educativas (IIEE).

Esta tarea será asumida por el especialista designado por la Gerencia Regional de Control de Cajamarca.

La Gerencia Regional de Control de Cajamarca es responsable de organizar y establecer la fecha, hora y el medio a través del cual se llevará a cabo la capacitación, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Cajamarca y las Unidades de Gestión Educativa Local bajo su ámbito. No obstante, se especifica que las capacitaciones virtuales se llevarán a cabo dentro de los rangos establecidos en el cuadro N° 05.

Cuadro N° 05
Cronograma de Capacitación Virtual

Temáticas	Capacitación Docente	Cronograma Veeduría
Buen Inicio del Año Escolar	Del 23 de marzo al 03 de abril	Del 06 al 30 de abril
Convivencia Escolar	Del 27 de abril al 08 de mayo	Del 04 de mayo al 07 de junio
Organización y Funcionamiento de Espacios Educativos	Del 08 al 19 de junio	Del 15 de junio al 17 de julio
Quioscos y Cafeterías Escolares y Alimentación Saludable	Del 10 al 21 de agosto	Del 17 de agosto al 27 de setiembre
Libro de Reclamaciones		
Seguridad Ciudadana	Del 28 de setiembre al 09 de octubre	Del 01 al 30 de octubre

b.3. Intervenciones Exprés:

Las intervenciones exprés, a cargo del especialista regional, tienen la finalidad de fortalecer las capacidades de los estudiantes de educación secundaria y fomentar su participación en las veedurías escolares.

Características de las intervenciones exprés:

1. Capacitación será dirigida a los estudiantes de manera presencial en la institución educativa previa coordinación con la institución educativa.
2. Dirigido a instituciones educativas que presenten problemas de cobertura (zona urbana o rural)
3. Consta de una capacitación parte teórica y práctica (ejecución de las veedurías escolares).
4. En caso de no contar con suficientes equipos de cómputo, las veedurías se realizarán mediante formatos físicos.



	<p>El número de intervenciones depende de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención al requerimiento realizado por las instituciones educativas para su capacitación y participación. • Brindar mayor sostenibilidad del Programa en la IIEE. • Necesidad de la Gerencia Regional de Control de Cajamarca de garantizar el cumplimiento de sus metas. <p>c) Elaboración de Material de Consulta</p> <p>Con el objetivo de proporcionar a los docentes herramientas pedagógicas para la implementación de las veedurías escolares en las instituciones educativas se ha creído conveniente diseñar los siguientes instrumentos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Curso virtual - Módulos de aprendizaje interactivos. 2. Videos informativos. 3. Presentaciones por temática de veeduría. 4. Fascículo N° 01, N° 02 y N° 03 de Aprendizaje dirigido a los docentes. 						
4. Responsable	Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social – Programa Auditores Juveniles						
5. Provincias / distritos a intervenir	<p>En la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, se intervendrá en 127 distritos. Las que se encuentran asignadas a la propia Dirección Regional de Educación y las siguientes Unidades de Gestión Educativa Local:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UGEL Cajamarca 2. UGEL Cajabamba 3. UGEL Celendín 4. UGEL Contumazá 5. UGEL Cutervo 6. UGEL Chota 7. UGEL Hualgayoc 8. UGEL San Marcos 9. UGEL San Pablo 10. UGEL San Miguel 11. UGEL Santa Cruz 12. UGEL Jaén 13. UGEL San Ignacio 						
6. Meta	<p>Meta mínima prevista para la región</p> <p>En el cuadro N° 06 se establecen las metas mínimas para la región de Cajamarca.</p> <p style="text-align: center;">Cuadro N° 06</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9ead3;">Región</th> <th style="background-color: #d9ead3;">Cantidad de Estudiantes de IIEE Públicos según ESCALE ¹</th> <th style="background-color: #d9ead3;">Meta 2025 N° Estudiantes²</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cajamarca</td> <td style="text-align: center;">114,546</td> <td style="text-align: center;">8,080</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) De acuerdo a la información suministrada por Escale al 26.02.2026. (2) Número de estudiantes del nivel secundario de instituciones educativas pública de gestión directa y privadas de EBR</p>	Región	Cantidad de Estudiantes de IIEE Públicos según ESCALE ¹	Meta 2025 N° Estudiantes ²	Cajamarca	114,546	8,080
Región	Cantidad de Estudiantes de IIEE Públicos según ESCALE ¹	Meta 2025 N° Estudiantes ²					
Cajamarca	114,546	8,080					



A continuación, se muestra la meta distribuida por cada Unidad de Gestión Educativa Local.

Cuadro N° 07


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	N° ESTUDIANTES (producto intermedio)	N° VEEDURÍAS (Meta)
UGEL Cajamarca	436	621
UGEL Cajabamba	436	621
UGEL Celendín	436	621
UGEL Contumazá	436	621
UGEL Cutervo	436	621
UGEL Chota	438	628
UGEL Hualgayoc	436	621
UGEL San Marco	436	621
UGEL San Pablo	436	621
UGEL San Miguel	436	621
UGEL Santa Cruz	436	621
UGEL Jaén	436	621
UGEL San Ignacio	436	621
Total	5670	8,080

Para el cumplimiento de la meta anual, se propone asegurar la participación de los estudiantes en cada temática, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08

Temas de Veedurías	N° Estudiantes	N° Veedurías
Buen Inicio del Año Escolar	950	1300
Convivencia Escolar	950	1300
Organización y Funcionamiento de Espacios Educativos	950	1300
Quioscos y Cafeterías Escolares y Alimentación Saludable	940	1580
Libro de Reclamaciones	940	1300
Seguridad Ciudadana	940	1300
Total	5,670	8,080

(*) Para definir la cantidad de estudiantes por región, a la información proporcionada por el ESCALE, se le han efectuado las filtraciones siguientes: que los estudiantes correspondan a IIEE públicas y por convenio, del nivel secundario, que los alumnos sean de educación básica regular, que su modalidad sea escolarizada, que los estudiantes sean de IIEE que se encuentren en zona rural y urbana, y que estas instituciones tengan la condición de activas y declaradas.



7. Criterios para el reconocimiento y/o felicitación de los docentes participantes

Para que los docentes accedan a un documento de reconocimiento (Resolución de Reconocimiento u otro), por la labor realizada en las veedurías escolares, se deberá ejecutar las siguientes acciones:

1. Participar en cualquier modalidad de capacitación docente (asistencia técnica, capacitación virtual/presencial, etc.).
2. Participar con un mínimo del 60% de estudiante a su cargo
3. Promover participación de las veedurías en la institución educativa
4. Envío de manera virtual de evidencias respecto a la implementación de las veedurías escolares, por ejemplo: las sesiones de aprendizaje, material complementario y evidencias (fotos, videos u otros).

	5. La información se debe remitir al especialista de AJ de la Gerencia Regional de Control de Cajamarca en las fechas propuestas por la Contraloría.
8. Cronograma de actividades	<p>El cronograma de actividades se encuentra en el Anexo N° 01 adjunto. Entre las principales actividades que se indican, se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestionar la designación de especialistas de enlace de la DRE Cajamarca y de las 13 UGEL.• Promover y difundir la participación de estudiantes en las veedurías escolares a realizarse en región Cajamarca.• Brindar asistencia técnica a los miembros de la comunidad educativa, antes, durante y después de la ejecución de las veedurías escolares.• Elaborar los reportes de resultados y de participación, obtenido en la DRE y a nivel de cada UGEL.
9. Recursos humano y tecnológicos	<p>Los recursos humanos y tecnológicos destinados para el desarrollo de las veedurías escolares en la región Cajamarca, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Gerencia Regional de Control de Cajamarca, cuenta con un especialista del mecanismo Auditores Juveniles el cual tendrá a su cargo las coordinaciones en la ejecución de las veedurías escolares en la Dirección Regional de Educación de Cajamarca y las Unidades de Gestión Educativa Local bajo su ámbito.• Se dispondrá de un sistema informático donde se registrará la participación y opinión de los estudiantes de educación secundaria de las IIEE existentes en la región. Asimismo, este sistema permitirá efectuar el seguimiento en el desarrollo de las veedurías escolares, por parte de los directivos y docentes de la región, a fin de garantizar la participación del mayor número de estudiantes.



Anexo N°01: Cronograma de actividades

N°	ACTIVIDAD	TAREAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN	Gestión para la designación de enlaces DRE y UGEL													Especialista Regional CGR
2		Acopio de información para la implementación de las veedurías escolares – (revisión de ESCALE MINEDU).													Especialista Regional CGR
3		Presentación del Plan de Trabajo AJ 2025 (charla informativa)													Especialista Regional DRE/GRE/UGEL
4		Convocatoria para las actividades de capacitación y ejecución de la VE													Especialista Regional CGR
4	IMPLEMENTACIÓN DE LAS 05 VEEDURÍAS ESCOLARES	Ejecución de las veedurías escolares													Equipo Central, Especialista Regional CGR/DRE/UGEL
		Buen Inicio del Año Escolar													
		Convivencia Escolar													
		Organización y Funcionamiento de Espacios Educativos													
		Quioscos y Cafeterías Escolares y Alimentación Saludable													
		Libro de reclamaciones													
5		Seguridad Ciudadana													
7	ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO O DE CAPACIDADES	Asistencia Técnicas: Diseño, convocatoria, seguimiento y comunicación de I, II y III Asistencia técnica.													Equipo Central / Especialista Regional CGR
8		Capacitación virtual Desarrollo de reuniones de capacitación virtual por temática de veeduría (charlas informativas)													Equipo Central / Especialista Regional CGR
10		Intervenciones Exprés (capacitación presencial a estudiantes) IE con problemas de conexión o baja participación													Equipo Central, Especialista Regional CGR
13	ELABORACIÓN DE INFORME / REPORTES	Elaboración del informe final regional dirigido a la DRE													Equipo Central, Especialista Regional CGR

